



Informe de justificación de necesidad e idoneidad del contrato exigido por el artículo 28 de la LCSP.

EXPT. **UGR/2023/0075** (LCSP 2017): Servicios de limpieza en diversas instalaciones de la Universidad de Granada en sus sedes de Granada, Ceuta y Melilla.

10.-La naturaleza y extensión de las necesidades que pretenden cubrirse mediante el contrato proyectado.

En la Universidad de Granada el servicio de limpieza se viene prestando de una forma mixta: parte mediante personal propio de la Universidad y, mayoritariamente, mediante contratos suscritos (previa licitación) con empresas dedicadas a este menester. Existiendo incluso centros donde una parte de un edificio o un edificio completo se limpia con personal propio y otra parte o edificio mediante contratación con empresas del sector.

Recientemente, la evolución de diversos parámetros estructurales relacionados con la gestión de las plantillas de personal y con la necesidad de cumplir con los límites que, la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, impone al gasto en capítulo I de las Universidades, han llevado al gobierno de la Universidad a tomar la decisión de modificar la estructura con la que se prestan los servicios de limpieza en los diferentes centros y edificios de la Universidad de Granada, de forma que se ha previsto que progresivamente se van a disminuir los edificios y zonas que asume el personal propio y, en la misma proporción aumentan las zonas y edificios que se limpiarán con empresas.

La consecuencia de esto es la inmediata licitación de las nuevas zonas a limpiar por empresas del sector.

Por otro lado, hay diversos centros cuyo contrato finaliza o finalizará en breve que obliga a volver a licitarlos.

20.- **Idoneidad del objeto del contrato y contenido para satisfacer las necesidades**, considerando que la actuación que se pretende contratar es adecuada al fin perseguido y la necesidad que se pretende cubrir.

Firma (1): **ÁNGELA SOTO BARAÑANO**
En calidad de: **Jefa de Servicio UGR**

Servicio de Contratación y Gestión Patrimonial (S C G P) 1

Santa Justa, 8. 18071 – Granada ☎ Contratación: 958 24 43 32 ☎ Patrimonio: 958 24 43 40 ☎ 958 24 43 02



Este documento firmado digitalmente puede verificarse en <https://sede.ugr.es/verifirma/>
Código seguro de verificación (CSV): **278EC93BF2AAC0B581D02E5E5F64D9F8**

14/12/2023 - 11:33
Pág. 1 de 1



Código de verificación : 9f8017d6cfe142d7